UNIVERSIDAD DE
MURCIA

De acuerdo con la normativa aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, este Decanato ha **resuelto** las solicitudes de traslado de expediente a la Facultad de Veterinaria, en la convocatoria de septiembre, en las siguientes condiciones:

TRASLADO EXPEDIENTES A CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2023/2024

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

IDENTIFICADOR	NOMBRE	MOTIVO
***7743**	Sánchez Riquelme, Mireya	No alcanza el mínimo de 30 créditos reconocidos para poder solicitar traslado de expediente.

La publicación de la presente resolución tiene el carácter de notificación a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art Art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si no hiciere uso del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Murcia, 6 de septiembre de 2023
EL RECTOR
(P.D.F. Resol. R-463/2022 de 30 de marzo)
EL DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

Firmado con certificado electrónico reconocido. La información sobre el firmante, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentra disponible en los márgenes izquierdo o inferior

Fdo.: GASPAR ROS BERRUEZO

Firmante: GASPAR FRANCISCO ROS BERRUEZO; Fecha-hora: 06/09/2023 09:46:50; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;

Facultad de Veterinaria
Campus de Espinardo 30100 Murcia
T. 868 883 905 – F. 868 884 147 **- www.um.es/veterinaria**

Código seguro de verificación: RUxFMno2-JikCIQn4-hcmPcv9m-5hK/8vDF

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/